

DECRETO N°645.-

CASTRO, 25 de Julio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°32 del 18.07.2017; y, lo dispuesto especialmente en el Art. 35° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PROCEDASE a dar de baja el siguiente bien mueble de propiedad de la I. Municipalidad de Castro, de conformidad al acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal de Castro: Camioneta marca Nissan, doble cabina, modelo Terrano 2.7 Pick Up Diesel, año 2006, color Rojo Metálico, N° Motor TD27761627, N° Chasis JN1CHGD22Z0740215, Placa Ptte. ZT-5751-K Inscripción Registro Nacional Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección Obras Munic.
- Taller Municipal.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE